



EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMUNICA:

Que al realizar los filtros informáticos de control sobre la nómina general de Abogados/as de la República, proporcionada por la honorable Corte Suprema de Justicia, para la actualización del Registro Especial de Abogados/as Elegibles para Candidatos/as a Magistrados/as de dicho Órgano, Elección dos mil dieciocho, que reúnen los requisitos constitucionales señalados en el artículo ciento setenta y seis de la Constitución de la República, publicado en este periódico el día dos de octubre del año en curso, se omitió los nombres de los/as licenciados/as: Luis Romeo García Alemán, Marlon Harold Cornejo Avalos, Patricia Lisette Bardales Osegueda e Ingrid Lisseth Molina Cruz, quienes reúnen los requisitos para formar parte de dicho Registro Especial, debiéndose entender que se encuentran incluidos en él.

San Salvador, 20 de octubre de 2017.